

## Bases legales del sorteo “1 año de Canitas GRATIS”

### PRIMERA. Empresa organizadora

**CANITAS INTERMEDIACIÓN VETERINARIA, S.L.** NIF B90241738; con domicilio social en Calle Periodista Jose Antonio Garmendia, 5, CP 41020 (Sevilla) (en adelante, “Canitas”), promueve un sorteo entre sus clientes no socios de todas sus clínicas que faciliten sus datos de contacto. Dicho sorteo se regirá por las presentes bases legales (las “Bases Legales”).

### SEGUNDA. Periodo de participación

El sorteo dará comienzo el mes de **Julio de 2024**; sin fecha de finalización prevista. Se comunicará la fecha de finalización con antelación, a través de la página web de Canitas o directamente desde las clínicas veterinarias del grupo.

### TERCERA. Ámbito territorial del sorteo

Únicamente podrán participar en este sorteo aquellas personas que tengan residencia legal en España. Participan en este sorteo exclusivamente las personas que dejen sus datos de contacto a través del formulario QR que encontrarán en las clínicas Canitas (en territorio español), entrando así en la BBDD de Canitas.

### CUARTA. Legitimación y exclusión para participar

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas que reúnan las siguientes condiciones:

- Que sean personas físicas.
- Que sean mayores de edad en el momento de inscribirse.
- Que sean residentes en España y con DNI/NIE en vigor.
- Que registren sus datos de contacto a través del formulario en una de las clínicas Canitas.
- Que acepten y cumplan íntegramente el contenido de las presentes Bases Legales. La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales.

Quedan excluidas de la participación en el sorteo:

5.1. Las personas que no cumplan con los requisitos mencionados anteriormente, así como las que en cualquier momento infrinjan las Bases Legales.

5.2. Empleados o familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad de empleados de Canitas.

5.3. Canitas se reserva el derecho a excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que hagan un uso fraudulento o contrario a la buena fe de la participación en el sorteo. Si no se cumplen las anteriores condiciones, se perderá el derecho al premio.

#### **QUINTA. Mecánica del sorteo**

6.1. Promoción: la realización del sorteo y los requisitos de participación se divulgarán únicamente en las propias clínicas Canitas (cartelería QR).

6.2. Participación y mecánica del sorteo: para participar en el sorteo los clientes deberán efectuar los siguientes pasos:

- Escanear el QR presente en cualquier clínica Canitas.
- Registrar los datos de contacto en el formulario y aceptar la política de privacidad y la protección de datos.
- Sólo se pueden registrar los datos de contacto 1 vez por persona. En caso de recibir contactos duplicados, se excluirán las repeticiones.

6.3. En caso de haber una participación inferior a 100 personas, el sorteo quedará anulado, y los participantes se acumularán al siguiente sorteo.

6.4. Elección de los ganadores: los ganadores resultarán del sorteo aleatorio que se realizará sobre el total de contactos registrados en el formulario, entre todas las clínicas Canitas, cada 3 meses.

6.4.1. Anuncio de ganador: se le comunicará por mensaje privado a la dirección de email disponible en la base de datos de Canitas. Los detalles de la notificación de los premios se recogen en el apartado séptimo.

A efectos de atender cualquier duda o consulta sobre el sorteo, los participantes pueden dirigirse a la página web <https://canitasveterinaria.com/> o por correo electrónico a la siguiente dirección: [privacidad@canitas.eu](mailto:privacidad@canitas.eu).

#### SEXTA. Premio

El premio consiste en regalar al ganador/a 1 año de servicios veterinarios en Canitas, correspondiente a lo que incluyen las 12 cuotas de 19,90€/mes. Valorado en 238,80€.

Canitas indicará en la ficha de alta del/la ganador/a, que el siguiente pago de la cuota será 1 año después de haber ganado el sorteo. Habilitando así 1 año de cuotas Canitas gratis. Transcurrido ese año gratis, si la persona no indica la intención de baja a Canitas, el contrato se renovará automáticamente, pasando a pagar 19,90€/mes con 1 año de permanencia.

- En caso de que el/la ganador/a no responda a la notificación o contacto de parte de Canitas sobre su premio, en un plazo de 3 días laborables, el premio quedará extinguido y no podrá acumularse ni canjear en periodos posteriores.
- El premio no podrá ser objeto de cambio alteración o compensación alguna a petición del participante premiado.
- El participante premiado podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación alguna.
- Canitas se reserva el derecho a solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del DNI u otros documentos oficiales de identificación como requisito para la entrega del premio.
- El premio es personal e intransferible; en consecuencia, está prohibida la cesión (onerosa o gratuita), comercialización y/o venta del derecho a recibir el premio.

#### SÉPTIMA. Celebración del sorteo y notificación del premio

El sorteo se realizará en las oficinas centrales de Canitas, en Barcelona, cada 3 meses.

En caso de modificación de la fecha y/o lugar de celebración, se comunicará dicha circunstancia en las mismas clínicas o a través de la página web de Canitas.

En el sorteo se presentará una lista de contactos registrados en el correspondiente formulario durante el periodo de la promoción.

**Los ganadores serán contactados por Canitas a través de mensaje privado a través de email. En esta comunicación, Canitas dará los detalles necesarios al ganador/a para acceder al premio.**

En caso de que Canitas no disponga de la dirección de correo electrónico o teléfono del ganador/a o dicha dirección de correo electrónico o teléfono sean erróneos, se volverá a realizar el sorteo para obtener otro ganador.

Si el ganador/a renuncia al premio, debe comunicarlo a Canitas en el plazo de los tres (3) días naturales inmediatamente siguientes al envío por parte de Canitas del mensaje informándole de su condición de ganador.

Si el ganador renuncia al premio, si es descalificado por incumplimiento de las Bases Legales o si no hubiera respondido aceptando el premio en el plazo indicado (cualquiera que fuera la causa), será excluido del sorteo y Canitas designará un nuevo ganador.

En el email que Canitas remitirá a cada ganador/a se detallará los pasos que deberá realizar para canjear el premio.

#### OCTAVA. Fraude

En el caso de que Canitas detecte cualquier anomalía o tenga sospechas de que algún participante está llevando

a cabo cualesquiera actos fraudulentos que atenten contra el buen desarrollo del sorteo, Canitas se reserva el derecho a dar de baja al participante o participantes implicados.

#### **NOVENA. Exoneración de responsabilidad**

10.1. Canitas y sus empresas colaboradoras quedan exoneradas de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impida el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.

10.2. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

10.3. Cualquier utilización abusiva, fraudulenta o ilegal por parte de los participantes dará lugar a la consiguiente descalificación del participante del sorteo. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude cuando un participante se registre en el perfil utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

10.4. La constatación de cualquiera de las circunstancias enumeradas en el punto anterior durante la promoción supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en el sorteo, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado, en su caso.

10.5. Canitas queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

#### **DÉCIMA. Reclamaciones**

Cualesquiera reclamaciones que se originen por causa del presente sorteo deberán presentarse a Canitas dentro del plazo de los quince (15) días siguientes a la fecha de celebración del sorteo.

#### **DECIMOPRIMERA. Protección de datos personales**

<b>Información sobre protección de datos personales</b>	
<b>Responsable del tratamiento</b>	<b>CANITAS INTERMEDIACIÓN VETERINARIA, S.L.</b> NIF B90241738; con domicilio social en Calle Periodista Jose Antonio Garmendia, 5, CP 41020 (Sevilla).

<b>Finalidad</b>	Permitir la participación en el sorteo, verificar el cumplimiento de los requisitos de participación y, en su caso, comunicar y gestionar la entrega del premio, para el caso que resulte ganador del sorteo. Enviar comunicaciones comerciales, salvo oposición.
<b>Datos</b>	Nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y número de teléfono.
<b>Legitimación</b>	Consentimiento del interesado e interés legítimo.
<b>Destinatarios</b>	Los datos se comunicarán solamente a CANITAS INTERMEDIACIÓN VETERINARIA, S.L. Los datos y fotografías de los ganadores podrán ser comunicados a través de cualquier medio online (páginas web, redes sociales, etc.) y prensa escrita mediante los cuales la Compañía decida dar difusión al sorteo. Asimismo, los datos podrán ser comunicados a la sociedad del grupo Canitas Veterinaria para las mismas finalidades.
<b>Plazo de conservación</b>	Los datos se conservarán mientras resulten necesarios para cumplir con la finalidad con que fueron recogidos siempre que no se solicite la supresión de los mismos. Tras ello, se conservarán debidamente bloqueados para, en su caso, atender a las posibles responsabilidades legales que pudieran surgir.
<b>Derechos</b>	Puedes solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, y revocar el consentimiento prestado mediante solicitud por correo electrónico a <a href="mailto:privacidad@canitas.eu">privacidad@canitas.eu</a> . Adicionalmente, puedes formular una reclamación u obtener más información al respecto de cualquiera de estos derechos acudiendo a la Agencia Española de Protección de Datos ( <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> ).
<b>Información adicional</b>	Si deseas obtener más información sobre el tratamiento de tus datos de carácter personal en el marco del sorteo, puedes plantear tu consulta dirigiéndote a <a href="mailto:privacidad@canitas.eu">privacidad@canitas.eu</a> .

El ganador/a, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre y apellidos puedan ser publicados y divulgados por Canitas, en la página web <https://canitasveterinaria.com/> y/o perfiles en las redes sociales de Canitas. El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente.

#### **DECIMOSEGUNDA. Aceptación de las Bases Legales**

La participación en el sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales, y muy particularmente, de la estipulación Decimoprimera, así como la aceptación del criterio de Canitas en las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe.

#### **DECIMOTERCERA. Modificaciones**

Canitas, en el caso de existir causas de fuerza mayor ajenas a su control, se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio, suspender, acortar o ampliar este sorteo, comprometiéndose a dar a dichas modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases Legales, mediante su actualización en las clínicas y en la página web de Canitas.

#### **DECIMOCUARTA. Legislación aplicable y fuero**

El sorteo se regirá por el derecho español común vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto Canitas como los participantes de este sorteo se someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Barcelona capital, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

En caso de que cualquier estipulación de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

Bases depositadas en **CANITAS INTERMEDIACIÓN VETERINARIA, S.L.** disponibles en todas las clínicas y en la web corporativa de Canitas.

En Barcelona, a 1 de Julio de 2024